



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PROYECTO N° 1768
01 | 06 | 2023

Huancabamba, 05 JUN 2023

RESOLUCION DIRECTORAL N° 1773 - 2023 UGEL Hbba.

VISTO: El Memorándum N° 180-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D, emitidos por la Dirección de la UGEL Huancabamba, emitido por la Jefatura del Área de Educación Básica Técnico Productiva y Superior No Universitaria, y demás documentos que hacen un total Sesenta y ocho (68) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente N° 045, de fecha 6 de febrero 2023 y derivado al Área de Educación Básica Técnico Productiva y Superior No Universitaria, presentado por la Prof. Luz Maria Rivera Neira, Asistente en Servicio de Educación y Cultura, de la UGEL Huancabamba, presenta el Plan de Trabajo denominado "TALLER DE TEATRO", el mismo que se inicia el 20 de marzo 2023 y culmina el 15 de diciembre 2023;

Que, mediante Informe N° 043-2023-GRP-DREP-UGEL-HBBA-AEBTPSNU-J, se remite el expediente del Plan de Arte y Cultura, al Área de Administración, para su evaluación, certificación y aprobación de acuerdo con los tramites que correspondan. Luego que la Oficina de Abastecimiento realiza el estudio de mercados, emite su Informe N° 071-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.HBBA/ABAST-YJV, el mismo que es elevado a la Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, solicitando la emisión de la disponibilidad presupuestal para la impresión y compra de material para e desarrollo del trabajo del Plan de Arte y Cultura 2023;

Que, mediante Informe N° 110-2023-GOB.REG.PIURA-DREP.UGEL.HBBA-UPDI/MJC, la jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional alcanza la Disponibilidad Presupuestal que alcanzara el responsable de Presupuesto indicando que de acuerdo al Clasificador de gasto existe el monto de S/. 583.00 (quinientos ochenta y tres con 00/100 soles). Posteriormente se genera mediante SIGA, el Pedido de Compra N° 00700 el 17 de marzo 2023 elevándolo este nuevamente al Área de Administración, mediante Informe N° 096-2023-GRP-DREP-UGEL-HBBA-AEBTPSNU-J, GENERANDO LA Oficina de Abastecimiento la Orden de Compra N° 001, siendo el proveedor INVRESIONES CHANTA S.A.C., con RUC N° 20603905564, alcanzando EL responsable del almacén de la UGEL Hbba., el INFORME N° 032-2023-GOB.REG.PIURA.DREP-UE309.UGEL-/ALMACEN/WNM, indicando el ingreso de los materiales al almacén;

Que, mediante INFORME N° 003-2023/GOB.REG.P-DREP.AEBTPSNU-UGEL/H-EE, se da la conformidad de los bienes que se han adquirid, y mediante INFORME N° 003-2023/GOB.REG.P-DREP.AEBTPSNU-UGEL/H-EE, se informa al Área de





DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCABAMBA



Área de Educación Básica Técnico Productiva y Superior No Universitaria

Educación Básica Técnico Productiva y Superior No Universitaria, para que se proceda a aprobar mediante acto resolutivo el Plan de Arte y Cultura denominado "Taller de Teatro 2023" este siendo elevado a la Dirección de la UGEL Huancabamba, emite el MEMORANDUM N° 180-2023-GOB.REG.PIURA-DRE-UGEL-H-D, ordenando proyectar la resolución de aprobación del mencionado plan;

Que desde la fecha en que se presentó dicho plan se han venido desarrollando actividades, concernientes a coordinación con las instituciones focalizadas,

Que, estando a lo actuado por el Área de Educación Básica Técnico Productiva y Superior No Universitaria-AEBTPSNU, mediante el Informe N° 043-2023-GRP-DREP-UGEL-HBBA-AEBTPSNU-J, y a lo ordenado por la Dirección de la UGEL Huancabamba, mediante MEMORANDUM N° 180-2023-GOB.REG.PIURA-DRE-UGEL-H-



ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, con Efectividad Anticipada, al 20 DE marzo del 2023 el presente plan denominado "TALLER DE TEATRO" de arte y cultura, Bajo la responsabilidad de la Prof. Luz Maria Rivera Neira Asistente en servicio de educación y cultura.



ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución Directoral a las diferentes áreas y oficinas de la unidad de gestión educativa Huancabamba, conforme a lo dispuesto en el TUO de la Ley general del procedimiento Administrativo general aprobado por D.S N°004-2019-JUS.



Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.



Dra. Lourdes Consuelo Lamadrid Benites
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
de Huancabamba.

